



# BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

## REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

**Confirma Bitacora:** Si  
**Nro Informe:** 211  
**Fecha Informe:** 20-09-2021  
**Nombre De La Obra:** Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco  
**Personal Encargado:** LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:



Foto Bitacora 2:



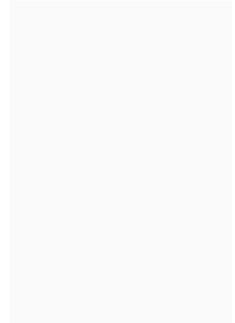
Foto Bitacora 3:



Foto Bitacora 4:



Foto Bitacora 5:



**Asunto:**

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:





**Conclusiones:**

**CONCLUSIONES**

**1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n°. 1585, De la Supervisión, de 18.09.2021 (folio n° 38, Tomo 19)

Asunto: Muro de Contención km 140+815 – km 140+835

En el tramo descrito en correspondencia a los replanteos realizados se ha encontrado a nivel de fundación un muro pirca cuyas características de construcción hacen inseguro el apoyo de los muros proyectados, y los muros previstos en el expediente técnico no son compatibles con las dimensiones disponibles. Motivo por el cual se necesita un diseño especial de muro de Contención, dejando constancia de la NECESIDAD de un adicional de obra para la contención del relleno entre el km 140+815 – km 140+835

Asiento n°. 1586, De la Supervisión, de 18.09.2021 (folios n°s 38, Tomo 19)

Asunto: Estructura de Contención 141+014 – 141+029

Se reitera al Contratista nuestro asiento N° 1335 y Carta N° 0526-2021-CSO/JS-JLT, debido a que se viene incrementando el daño advertido.

Asiento n°. 1587, De la Supervisión, de 18.09.2021 (folios n°s 39, Tomo 19)

Asunto: Posible conflicto social por incumplimiento de pago a los proveedores locales y el incumplimiento de EIA por no contratación de mano de obra de las comunidades afectadas

Mediante Carta N° 1076-2021-CSO/JS-JLT, se remitió el Oficio N° 2155-2021-MTC/20.9, con relación al posible conflicto social por falta de pago a proveedores locales y por incumplimiento de contratación de mano de obra, solicita al Contratista proporcionar el estado de pago sustentado de las deudas con terceros, así como el descargo sobre el incumplimiento de contratación de mano de obra local. Advierte que dirigentes de la Comunidad de Oyón, procederán a paralizar la obra si el Contratista no cumple con los pagos según acta firmada el 27.7.21.

Asiento n°. 1588, Del Contratista, de 18.09.2021 (folios n°s 40 y 41, Tomo 19)

Asunto: Recursos paralizados debido al paro de trabajadores en la Mina Uchuchacua

Referencia: Frentes y tramos que se indican

Anota que el 13.09.2021 se dio inicio al paro de trabajadores de la CIA minera Buenaventura protestando al ingreso de sus instalaciones en la zona industrial ubicado en el km 158+800 de la Vía Principal. Llegando a bloquear por un tiempo el tránsito de volquetes con concreto para pavimentos par el bloque 2. Debido a esto se suspendió la colocación de concreto en los frentes de trabajo del km 170+760 y km 173+600, detallando los recursos paralizados en cada frente de trabajo. Dejando constancia de las circunstancias ajenas al Contratista que afectan el normal desarrollo de la obra, así como el avance previsto, reservándose el derecho de cuantificar y reclamar los costos incurridos por los recursos paralizados e improductivos.

Asiento n°. 1589, Del Contratista, de 18.09.2021 (folios n°s 41 y 42, Tomo 19)

Asunto: Recursos Paralizados por condiciones climáticas desfavorables

Referencia: Frentes y tramos que se indican

Anota que el 16.09.2021, persisten condiciones climáticas adversas en forma de lluvia y nevada en el bloque 2, afectando a la continuidad de los trabajos de pavimento mecanizado y manual (entre las 7.00 am hasta las 10.00 pm), interrumpiéndose los trabajos programados, realiza el detalle de los frentes de trabajo y recursos paralizadas además de presentar vistas fotográficas. Deja constancia de estas circunstancias que afectan el normal desarrollo de la obra, así como el avance previsto por el Contratista, reservándose el derecho de cuantificar y reclamar los costos incurridos por los recursos paralizados e improductivos.

**2. AMPLIACIONES DE PLAZO:**

Mediante Resoluciones Directorales N°s. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20 y 0296-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24 y 195 días (el primero plazo excepcional y los tres siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021 y 30.08.2021 respectivamente.

Mediante Adendas n°.s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Traslándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021.

**3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):**

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 "Metrados Adicionales de Muros de Contención: km 135+500.420 al km 175+187.696", por la suma de S/ 7'264,835.97 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 2.04% – En



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ejecución.

R.D. N° N°0025-2021-MTC/20 de 13.01.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 "Subdren en banquetas de corte km 136+950 al km 136+970 LI y km 137+595 al km 137+680" por la suma de S/ 368,265.48 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 0.10% – Ejecución Suspendida.

R.D. N° 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 03 "Muros de Contención, losas y Muros Paraguas en Km. 137+452.50 al Km. 137+520.00, Km. 140+235.00 al Km. 140+275.00, Km. 140+633.30 al Km. 140+663.30, Km. 141+773.97 al Km. 141+795.75, Km. 144+540.00 al Km. 144+660.00", por la suma de S/ 17 814 212.45, incluido I.G.V., que representa una incidencia del 4,95% del monto del contrato original – En Ejecución.

Prestación Adicional por Emergencia – Ejecutado.

R.D. N° 1685--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 04 "Muros de Contención en Vía Ramal en las Progresivas: km 137+344.55 – 137+375.51, km 137+695.00 – 137+715.00 y km 137+745.00 – 137+759.51", por la suma de S/ 455,510.37 incluido I.G.V. – Pendiente de Ejecución.

R.D. N° 1705--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 05 "Muros de Contención, Drenes de perforación horizontal, Subdrenes, Reubicación de Alcantarilla, Intersección Ramal con la Vía principal, Pantalla de Micropilotes con anclajes Activos permanentes y sistema de Muro Anclado tipo Paraguas", por la suma de S/ 6'261,787.29 incluido I.G.V. – Pendiente de Ejecución.



**Recomendaciones:**

**4.MAYORES METRADOS:**

N°01: "Mayores Metrados en estructuras de soporte Terramesh DME 03 km 152+900 y DME 09 km 168+580" – en Ejecución

N°02: "Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 134+977 al km 137+000" – Ejecución Suspendida

N°03: "Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 166+000 al km 170+000" – en Ejecución.

N°04: "Mayor Metrado en adecuación al trazo km 136+780 al km 139+697 - Vía Ramal" – Ejecución Suspendida

N°05: "Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 137+000 al km 166+000 y km 170+000 al 181+000" – en Ejecución

Complementario N°01 al MM N°05: Por cambio de ubicación del muro de Concreto Ciclópeo y Concreto Armado, aprobado en el adicional N°01 - km 137+000 al km 166+000 y sector km 170+000 al km 181+000 (Vía Principal) del sector: km. 147+280 al km 147+380 – en Ejecución.

N°06: "Mayores Metrados en muros de contención de concreto km 134+977 al km 145 – En ejecución

N°07: "Mayores Metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000" - En ejecución

Complementario N°01 al MM N°07 "Mayores metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000" – En ejecución

Complementario N°02 al MM N°07 "Mayores metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 173+000" – En ejecución

Complementario N° 03 – Mayor Metrado 07 – Mejoramiento de Subrasante entre el km 169+000 al km 173+000 – En ejecución

Complementario N° 04 – Mayor Metrado 07 – Mejoramiento de Subrasante entre el km 169+000 al km 173+000 – En ejecución

N°08: "Mayor Metrado en sub dren tipo I y descarga de sub dren tipo I km 134+977.92 al km 137+700" – Ejecución Suspendida

N°09: "Mayores Metrados de mejoramiento de subrasante con material de cantera km 145+470 al km 145+720" – Ejecutado

Complementario N°01 al MM N°09 "Mayores metrados de mejoramiento de subrasante con material de cantera km 160+120 al km 168+360" – En ejecución

Complementario N°02 al MM N°09 "Mayores metrados de mejoramiento de subrasante con material de cantera km 160+120 al km 168+360" – En ejecución

Complementario N°02 al MM N°09 "Mayores metrados de mejoramiento de subrasante Km.142+000-Km.152+500 y Km.142+000-Km.147+000

N°10: "Mayor Metrado en sub drenes tipo I y descarga de sub dren tipo I km 160+140 al km 160+180 y km 160+640 al km 160+902" – Ejecutado

N°11: "Mayores Metrados de cunetas de coronación revestidas km 149+220 al km 149+770" – En ejecución

N°12: "Mayor Metrado en Alcantarillas Tramo I: VP 134+977 a 181+000, Ramal 136+802 a 139+600" – En ejecución

N°13: "Mayor Metrado de sub base granular Vía Principal Km. 158+560 – Km. 161+020. Variante 1 Km. 155+960 – Km. 158+834.29, Variante 2 Km. 161+020 – Km. 163+221.98 – En ejecución (Variante 2)

N°14: "Mayor Metrado en muros km 134+564.02 - km 167+784.56– En ejecución

N°15: "Mayor Metrado de sub base granular Vía Principal Km.142+000.00-Km. 155+960.00 – En ejecución

N°16: Mayor metrado en sub dren tipo I y descarga de sub dren tipo I - Vía Principal (Km. 135+140 - Km 181+000) – En ejecución

N°17: Mayores metrados en la partida de Monitoreo - Vía Principal Km.134+977.92 al Km. 181+000 – RAMAL Km 136+780 – Km 139+698.19 – En ejecución

N°18: Mayor metrado sub base granular - Vía Principal Km. 134+977.92 – Km. 142+000.00 Vía Ramal Km. 136+780.00 – Km. 139+698.18

N°19: Mayor metrado sub base granular - Vía Principal Km.164+480-Km. 181+000– En ejecución

N°20: Nuevo DME - Km.179+450 LI – En ejecución

N°21: Corte de talud en zona inestable - km. 138+560 - km. 138+620

**5.DEDUCTIVOS:**

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por la suma de S/ 2 327 900,07 incluido el IGV, cuya incidencia específica es de 0.65%

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, por la suma de S/ 190 863.84, incluido el I.G.V., cuya incidencia específica es de 0.05%

R.D. N°. 1685-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 03,

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

por la suma de S/ 10,001.93, incluido el I.G.V.

R.D. N°. 1705-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04, por la suma de S/ 1'197,947.35, incluido el I.G.V.

**6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:**  
Ninguno.

**7.MANTENIMIENTO VIAL:**  
Ninguno

**8.RECURSOS OFERTADOS**

**8.1 DEL CONTRATISTA:**

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado.

**8.2 DEL SUPERVISOR:**

8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado.

8.2.2.MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. - Cumple con lo ofertado.

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Se cuenta con 5 camioneta 4x4 sin equipamiento con radios y en algunos casos sin separadores de bio seguridad.

**9.INCIDENTES**  
Ninguno

**10.PACRI**

Persistencia de interferencias y/o restricciones:

- Presencia de redes de agua potable en la vía Ramal y Principal comprendidos entre el km 136+780 al km 137+750 y km 137+930 al km 142+170 respectivamente,

- Interferencia de Terreno y/o Predio (Familia Muguruza) para la Construcción de Drenaje de Alcantarilla conectadas y emboquillado para contar con el encausamiento y/o desfogue de dichas estructuras conectadas en las siguientes progresivas: km 143+300, km 144+294.40 y km 144+780; acceso a DME km 144+500, liberación de terreno para construcción de PAO N° 3 en el km 144+540 al km 144+660.

- Aún no se habría absuelto la consulta realizada a PVN, respecto al material de respaldo para las cunetas y separación entre pavimento rígido y obras de arte en la Variante 1, Km 155+960 al 158+834.289; Entre otras.

Posibles Conflictos Sociales:

- Persisten adeudos a terceros, trabajadores, Comunidad y otros por parte del CVA, pese a su compromiso de pago al 15 de Setiembre de 2021. Motivo por el cual, la Comunidad de Oyón, estaría evaluando tomar medidas de fuerza mayor.

- La autorización para uso de accesos a la cantera Yanamayo es hasta el 30.09.2021, sin embargo, posterior a esa fecha se continuará requiriendo de dicho acceso, por lo que, de no llegar a un acuerdo con la Comunidad de Nava podría generarse un posible conflicto social.

- Terrenos de propiedad de la Familia Muguruza, pendientes de liberación, los cuales vienen limitando actividades de ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 3 entre el km 144+560 al km 144+660; Acceso a DME en el km 144+500 e interconexión de las alcantarillas km 143+300, km 144+294 y km 144+780

**11.ARQUEOLOGÍA**  
Ninguno

**12.OTROS**

Clima: Presencia de lluvia en la localidad de Oyón en horas de la noche

El día de hoy, no se realizó inspección visual en campo debido a falta de servicio de movilidad, pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de obra para los apoyos respectivos ya que estos también cuentan con escasas unidades vehiculares

**RECOMENDACIONES**

De la persistencia de interferencias y/o restricciones por presencia de tuberías de agua potable, propiedad privada de la familia Muguruza, entre otros, que ya vendrían afectando el normal avance de obra, se sugiere a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

estas a fin de evitar mayores dilaciones en la ejecución de obra.

Respecto a los posibles conflictos sociales se sugiere a través de las instancias correspondientes su intervención.

De la necesidad planteada por la Supervisión de Obra, para el diseño especial de muro de Contención entre el km 140+815 – km 140+835, se sugiere su pronta atención, ya que dicho tramo se encuentra excavado y pese a estar señalizado podría causar algún incidente y/o accidente en los usuarios de la vía.

Debido a la temporada de lluvias los daños en la estructura de contención ubicada en el km 141+014 al km 141+029 podría incrementarse, por lo que se sugiere instar al Contratista tomar las acciones preventivas.

Del agotamiento de recursos asignados al Contratista para uso de áreas auxiliares, que debido a la prolongación del plazo de ejecución de obra, se sugiere su evaluación.

Auditoria Fecha De Creación:

20-09-2021

Auditoria Fecha De Edición:

29-09-2021

## PANEL FOTOGRAFICO



**Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras**

**Personal Encargado:** LUZMILA GUERRA MOTTA  
**Nivel:** No Aplica  
**Fecha De Fotografia:** 20-09-2021

**Actividades:**  
 Oficina de Supervisión de Obra  
 Progresiva: km 0+000 – Localidad de Oyón

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Dado la falta de movilidad no fue posible realizar la inspección visual en campo, por lo que se realizaron coordinaciones en la oficina de Supervisión, entre otros, con los siguientes especialistas:

**VICTOR HUGO SAAVEDRA NAVARRO - ESPECIALISTA EN MANEJO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS DE OBRA. -**

Refiere el vencimiento de las garantías por los adelantos de materiales el 16.09.21, adelanto directo 29 y 30.09.21 y Fiel Cumplimiento el 28.09.21, al respecto habrían solicitado al Contratista la remisión de las copias de dichas renovaciones y que a la fecha aun no habría sido atendido.

Estaría pendiente la Ampliación de las Cartas Fianza debido a la aprobación de los Presupuestos Adicionales de Obra N°s 4 y 5.

1

**CLEBER ADEMIR GIRON ESTRADA – ESPECIALISTAS EN CONTROL DE CALIDAD RESPECTIVAMENTE. -**

Refiere que, de acuerdo a los ensayos realizados en laboratorio se habría obtenido el diseño de mezclas con características idóneas para la preparación de Concreto para Pavimentos, el cual sería utilizando arena de la Cantera Yanamayo y no la arena triturada en la planta Chancadora actualmente en uso.

**CESAR LEANDRO CANCHARI - ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, TRAZO Y DISEÑO VIAL, SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN. –**

Refiere que durante el presente mes el Contratista no ha reportado nuevos casos de Covid – 19 entre sus trabajadores.

Refiere que habría solicitado a la Administración de su empresa la renovación de EPP para todo su personal, sin embargo, no tendría respuesta alguna.

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**

20-09-2021



**Fotos:**